

**ACTA DE REVISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-HD-HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**"ADQUISICION DE SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL INYECT 1 L PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA".**

En la ciudad de Huancavelica, a los 16 días del mes de mayo del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2024-D-HD-HVCA/OA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 08-2024-HD-HVCA/CS - primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION DE SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL INYECT 1 L PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA"**.

El quórum del Comité de selección, se logró con la presencia de los siguientes miembros:  
Q.F. NATALY ELENA BACILIO LOPEZ: (Presidente Titular)  
Q.F. LADY BENITO ENRIQUEZ: (Primer Miembro Titular)  
C.P.C. FELIX JESUS PEÑA MARTINEZ: (Segundo Miembro Titular)

Los presentes declaran que la presente reunión es para continuar con el desarrollo del procedimiento de selección según el cronograma establecido, por lo que se procede con la verificación de los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, encontrándose que en el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO
1	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	2024-04-24
2	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241	2024-04-24
3	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461	2024-04-24
4	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955	2024-04-24
5	DROFAR S.A.C	20439194236	2024-04-25
6	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893	2024-04-25
7	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	2024-04-30
8	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	20603713703	2024-04-30

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de ofertas electrónicas y a la impresión de las mismas, encontrándose que los siguientes participantes presentaron sus ofertas:

N°	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE PRESENTACION
1	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	20566444586	30/04/2024 - 15:36:56
2	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	20603713703	30/04/2024 - 22:26:02
3	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339	30/04/2024 - 23:08:07

Así mismo, se procedió a verificar los resultados de la mejora de precios, consultando los reportes de eventos del procedimiento y postores según orden de prelación, las mismas que se detallan a continuación:



**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

<b>Descripción del ítem</b>		<b>ADQUISICION DE SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL INYECT 1 L PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANACAVELICA.</b>
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>
<b>N°</b>	<b>Evento</b>	<b>Observación</b>
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 02/05/2024 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 02/05/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 03 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 70,496.40 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 02/02/2024 12:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 02/05/2024 13:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 02/05/2024 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

<b>Descripción del ítem</b>		<b>ADQUISICION DE SODIO CLORURO - 900 mg/100 mL INYECT 1 L PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANACAVELICA.</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	<b>S/ 70,496.40</b>
2	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	<b>S/ 73,207.80</b>
3	20603713703	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	<b>S/ 74,563.50</b>

Teniendo en cuenta el orden de prelación, se procedió con la revisión de las propuestas en cuanto a la documentación exigida en las bases. De la revisión efectuada se obtiene el siguiente resultado:

<b>Orden de Prelación</b>	<b>POSTORES</b>	<b>MONTO OFERTADO FINAL (S/.)</b>	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>
1	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	<b>S/ 70,496.40</b>	Cumple con la presentación de los documentos exigidos en las bases Administrativas.
2	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	<b>S/ 73,207.80</b>	Cumple con la presentación de los documentos exigidos en las bases Administrativas.
3	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	<b>S/ 74,563.50</b>	Cumple con la presentación de los documentos exigidos en las bases Administrativas.



Habiéndose verificado que las ofertas económicas de los tres postores que superan el valor estimado de la contratación en cumplimiento al numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor; se procedió a realizar los procedimientos siguientes:

Con **CARTA N° 023-2024/GOB.REG.HVCA/HD.HVCA-OA.UA**, de fecha 06 de mayo de 2024 el órgano de encargado de las contrataciones solicitó al postor **IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.** la reducción de la oferta económica otorgándole 02 días hábiles para su pronunciamiento respectivo.

Con **CARTA N° 036-2024-JORSAC**, de fecha 08 de mayo de 2024, la empresa **IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.**, comunicó que no acepta la reducción de la oferta económica del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-8-2024-HD-HVCA/CS-1-** manteniendo su oferta inicial según el documento de referencia presentado.

Asimismo, mencionando dado que el postor no aceptó reducir la oferta económica se procedió a dar cumplimiento al numeral 68.4. del artículo 68 RLCE. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad y se procedió a realizar los procedimientos siguientes:

Con **INFORME N° 424 – 2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OA-UA**, de fecha 08 de mayo de 2024 la unidad de abastecimiento solicitó a la oficina de planeamiento y presupuesto gestionar condiciones para validar oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Con **INFORME N° 143– 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-HD-DE-OPE**, fecha 14 de mayo de 2024 la oficina de planeamiento y presupuesto remitió la ampliación de CCP por el importe de S/ 70,480.70

Con **INFORME N° 455–2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-HVCA/OA-UA**, la unidad de abastecimiento solicitó la aprobación del titular para aceptar la oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Con **memorándum N° 174-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE**, de fecha 15 de mayo de 2024, la dirección del Hospital Departamental de Huancavelica autoriza la oferta que supera el valor estimado de la contratación.

Por lo tanto, habiéndose evidenciado que las ofertas propuestas son válidas conforme lo estipula la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se decide por unanimidad **Adjudicar la Buena Pro** del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

POSTOR	RUC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MONTO ADJUDICADO (S/.)
<b>IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.</b>	<b>20491366339</b>	<b>SODIO CLORURO 900mg/100ml</b>	<b>13557</b>	<b>unidad</b>	<b>S/ 70,496.40</b>

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 12:30 Horas del mismo día, pasando a firmar el suscrito en señal de conformidad.

  
**Q.F. Natály Elena Bacilio López**  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
**Q.F. Lady Benito Enriquez**  
 Miembro (T) Comité de Selección

  
**C.P.C. Félix Jesús Peña Martínez**  
 Miembro (T) Comité de Selección